

GOBIERNO DE
CHILE

**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSIÓN**

| | | |
|-------------------|--------------|-------------|
| Nº AUTORIZACION | Nº SOLICITUD | INGRESO |
| 676 | 47439 | 11/04/2012 |
| REGIÓN DE TRAMITE | | : XV REGIÓN |

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: ALEX RENAN MAMANI VIZA
 RUT EMPRESA: 10494072-2
 REGIÓN: XV REGIÓN
 COMUNA: ARICA
 DOMICILIO: DIEGO PORTALES
 Nº: 2324
 FON: 222967
 CIUDAD:
 EMAIL: transportesalexamani@hotmail.com

Debe Viajar Solamente de Día

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: 03 NEUMÁTICOS PARA MINERÍA, INDIV. EN ANCHO.
 PESO EN TONELADAS: Carga > 17,2 Total > 13,4 FBT > 30,6

Debe Acompañar Escolta Policial

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen > XV REGIÓN Destino > XV REGIÓN
 COMUNAS: Origen > ARICA Destino > ARICA
 LOCALIDADES: Origen > PUERTO ARICA Destino > FRONTERA CHACALLUTA
 RUTA A RECORRER: 5NORTE.
 TOTAL DE K.M: 20 Fecha Aprox. Viaje: 12/04/2012

Sobre Puente Transitar Sin Ningún Otro Vehículo

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts): Plataforma > 2,9 Carga > 3,9 Total > 3,9
 ALTO (mts): Plataforma > 1,5 Carga > 1,4 Total > 2,9
 LARGO (mts): Plataforma > 12 Carga > 12 Total > 18

Debe Viajar Solamente de Día

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehículo > WL-2920 SemiRemolque > JC-1307 Remolque >

Debe Acompañar Escolta Policial

CONFIGURACIÓN DE EJES

| | | | | |
|-----------------------|-----|-----|-----|-----|
| DIST. ENTRE CONJUNTOS | 3,6 | 8 | 2,6 | |
| TIPO DE EJES | (S) | (D) | (D) | (D) |
| PESOS X EJES | 5,9 | 7,6 | 8,3 | 8,8 |
| Nº DE RUEDAS | 2 | 4 | 4 | 4 |
| DISTANCIAS ENTRE EJES | 0 | 0 | 0 | 0 |

Sobre Puente Transitar Sin Ningún Otro Vehículo Simultáneamente

DEBENA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 61 Ley de Tránsito N° 18.300). Cumplir peso y dimensiones en Pisos de Pesaje Fijos y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. CIRCULACIÓN: Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de verse impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. VELOCIDAD MÁXIMA: La establecida en la legislación vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. HORARIO DE CIRCULACIÓN: Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. RESPONSABILIDAD: El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES > TRANSITAR CON PRECAUCION - MEDIDAS NO FISCALIZADAS - DEBE VIAJAR SOLO DE DIA - DEBE ACOMPAÑAR ESCOLTA POLICIAL TODO EL TRAYECTO.

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE > 12/04/2012 FECHA HASTA > 13/04/2012

CPV: 3382012411-01-2011-3929-2010-030437328

MIGUEL MUÑOZ CORTEZ
INSPECTOR FISCAL PESAJE
VALIDAD XV REGIÓN

GUILLERMO PARDO OBREQUE
Ingeniero Civil
Director Regional Vialidad
Región de Arica y Parinacota